

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Catorce (14) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00469.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 06 de septiembre del año en curso (derivado No. 10 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

La dirección electrónica aportada en el escrito en mención, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a la demandada NADIA JUDITH OLAYA CORONADO, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 10 del expediente digital).-

Por consiguiente, se ordena a la parte demandante y su apoderada judicial proceder a practicar la diligencia de notificación del auto de apremio al extremo demandado en la dirección electrónica aportada en el escrito en referencia, acorde a lo normado por el artículo 8° de la Ley 2213 del año 2022 y allegar al expediente las constancias de rigor.-

3. Cumplido lo anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **159**, hoy **15 de septiembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102688fdbcf501376cc17120697ae22dc77a68ae14b12ed9059aaf419b732f6d**

Documento generado en 14/09/2022 09:24:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**